

San Martín



Corresponde Expediente N° 185-I-2025

General San Martín, 03 FEB 2025



VISTO:

Que la Sra. Daniela Mourelle, Subsecretaria de Derechos Humanos, hará uso de su Licencia Anual Ordinaria en el período comprendido entre el 14 y el 24 de febrero de 2025 inclusive, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a un funcionario que atienda los asuntos de la Subsecretaría de Derechos Humanos a fin de no resentir su normal funcionamiento;

El Señor Intendente Municipal de General San Martín, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: Encomiendase al Sr. Gustavo Martín Perazzo la atención de los asuntos y la firma de la Subsecretaría de Derechos Humanos, sin perjuicio de sus actuales funciones de Subsecretario de Educación, a cargo de la Secretaria para la Integración Educativa, Cultural y Deportiva, según Decreto 1206/23, en el período comprendido entre el 14 y el 24 de febrero de 2025 inclusive, mientras dure la ausencia de su titular Sra. Daniela Mourelle.-

ARTICULO 2º: Desígnase interinamente al Sr. Gustavo Martín Perazzo, responsable de la Unidad Ejecutora 7900, en el período comprendido entre el 14 y el 24 de febrero de 2025 inclusive, mientras dure la ausencia de su titular Sra. Daniela Mourelle.-

ARTICULO 3º: La Dirección General de Administración de Personal procederá a notificar a los interesados de lo dispuesto en el presente.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 5º: Dése al Registro y Boletín Municipal. Pase a conocimiento de la Secretaría de Economía y Coordinación de Gestión (Dirección Gral. de Contaduría y Dirección General de Administración de Personal). Tome nota la Secretaría para la Integración Educativa, Cultural y Deportiva. Fecho, archívese.

ESH -10345.

Sr. Andrés Alonso
Jefe de Gabinete

Prof. NANCY E. CAPPELLO
CONCEJAL

Intendente Municipal

A/C Dcto. 1115/24

DECRETO N° 00062, 2025